



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 6 de enero de 2021, siendo las 17:10 horas, concurrí personalmente en mi
calidad de funcionario a la dirección Ernesto Pinto Lagarrigue N° 154, comuna de Recoleta,
Región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar a Club Ambar SpA, RUT N°
76.524.779-9, titular de Club Ambar, domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta
N° 1, de fecha 13 de julio de 2020, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-
97-2019.
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de
conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por JOHN STATAM (MANCE), quien firma a
- Composition -
continuación.
21.498.229-6
R.U.N.:
Observaciones:
$\partial H = U + \overline{U} + \overline{U}$
Pablo Obilla CHEL
Pablo Ubilla Éitel
fo Hollinelar.

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente